

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 13 AGO 2014

Expte. Nº 18.097/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la obsolescencia y la vida útil superada de acuerdo a la Resolución 47-SH-1997 de la Secretaría de Hacienda de la Nación, además de no cumplir con los estándares tecnológicos para la Administración Pública.

QUE a fs. 7 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 15.305 mediante el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos por la Dirección de Patrimonio, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad:

	INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL	ALTA
1	882	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA, MARCA OLIVETTI TEKN	\$ 1,00	1983
2	252414	PC INTEL P4 2,66 Ghz S478 Box 533 Mhz, Mother Intel	\$ 1,00	2004
3	252551	PC INTEL PENTIUM IV 2.8 Ghz, 800 Mhz, 1Gb de memoria	\$ 1,00	2004
4	s/n	MONITOR MARCA VIEWSONIC E40 15' s/n cd81500437	\$ 1,00	n.p

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOKA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO **VICE - RECTOR** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLAUBA Coord, Admin.. Contable v Financiero

ild Secretaria Administrativa Injversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 07 25-14